

Comentario Económico del día

Director: Sergio Clavijo

Octubre 17 de 2018

Con la colaboración de Ekaterina Cuéllar y Juan David Idrobo

Reforma pensional en Rusia y lecciones para Colombia

Con la llegada de la Administración Duque (2018-2022), se ha venido discutiendo la urgencia de acelerar la implementación de reformas estructurales referidas a los temas tributarios, de justicia, laborales y pensionales. Todo ello con miras a elevar la productividad del país y retornar el crecimiento potencial del 4.5% anual que se traía durante el período 2005-2014 (vs. el precario 3% anual del período 2015-2018).

Por el momento, la reforma pensional ha recibido la menor atención, aplazándose su discusión para el año 2019 (en el mejor de los casos). Nótese cómo ello coincide con lo que sugería el *ranking* de prioridades de reformas estructurales que había construido Anif unos meses atrás (ver *Informe Semanal* No. 1423 de agosto de 2018). Allí la reforma pensional ocupaba la última posición, debido a que su Beta Social era solo de 0.6, calculado como la razón entre sus retornos socioeconómicos (con una calificación de 3 sobre un máximo de 5) y el elevado riesgo político (llegando al máximo de 5). Esta condición se ve agravada al saberse que las mayorías partidistas del gobierno no llegan al 70% esperado, sino que bordean un frágil 52% en el Senado.

Cabe recordar cómo, en este frente pensional, la grave situación que enfrenta Colombia ha llevado al grueso de analistas, los centros de investigación, los gremios y diversas entidades multilaterales a recomendar que se realice urgentemente una serie de ajustes paramétricos al Régimen de Prima Media (RPM) de Colpensiones, referentes a: i) reducir las Tasas de Reemplazo (TR = Beneficio Pensional/Aporte Salarial), ubicándose actualmente en el rango 65%-80% (o hasta del 100% en el caso de 1SML) frente a la media internacional del 45%-55%;

y ii) elevar la edad de retiro, atándola a la esperanza de vida, cuya longevidad se ha incrementado en cerca de 8 años, mientras que la edad de pensión se aumentó tan solo en 2 años (a 57/62 mujer/hombre), ver http://www.anif.co/sites/default/files/investigaciones/anif-libro_reforma_pensional.pdf.

Dichos desafíos demográficos son marcados a nivel global. Por ejemplo, en Rusia el incremento en la esperanza de vida y la tendencia de menores nacimientos (agravados en el período de la “perestroika”) han llevado a que “la tasa de dependencia de la vejez” se haya incrementado de 15 a 21 durante el período 1975-2015. Esta tasa de dependencia se calcula como la razón entre la población mayor de 65 años y aquellos en edad de trabajar (20-64 años). La cifra más preocupante la exhibe Japón a niveles de 46 en dicha tasa de dependencia y donde la media de países OCDE es de 28. Luego, juzgado contra esta métrica OCDE, Rusia todavía no luce tan mal (ver gráfico adjunto).

Sin embargo, dado el rápido cambio demográfico de Rusia, Putin viene incentivando la tasa de natalidad, desde 2007, a través del llamado “capital materno” que otorga un subsidio familiar de US\$7.550 por cada hijo nacido (o adoptado) después del primero. Pero también se han requerido ajustes fiscales a través de reformas impopulares bajo este nuevo período de Putin (2018-2024): i) incremento en la edad de pensión en 5 años, llevándola a 60/65 años (mujer/hombre), después de haberla mantenido inalterada desde 1932; y ii) alzas en la tasa general del IVA del 18% al 20%.

Colombia debería estar tomando atenta nota de este tipo de ajustes adoptados hasta en Rusia. Allí el gasto pensional bordea el 7.5% del PIB, no muy

Director: Sergio Clavijo

Con la colaboración de Ekaterina Cuéllar y Juan David Idrobo

distante del 5.2% del PIB que hoy enfrenta Colombia (incluyendo el gasto del 1.2% del PIB de las cotizaciones de Colpensiones). El nivel de cargas en Rusia es particularmente fuerte sobre las firmas, las cuales pagan la totalidad del 22% de contribución sobre los salarios, mientras que en Colombia la firma aporta dos terceras partes y es sobre el 16% de los salarios.

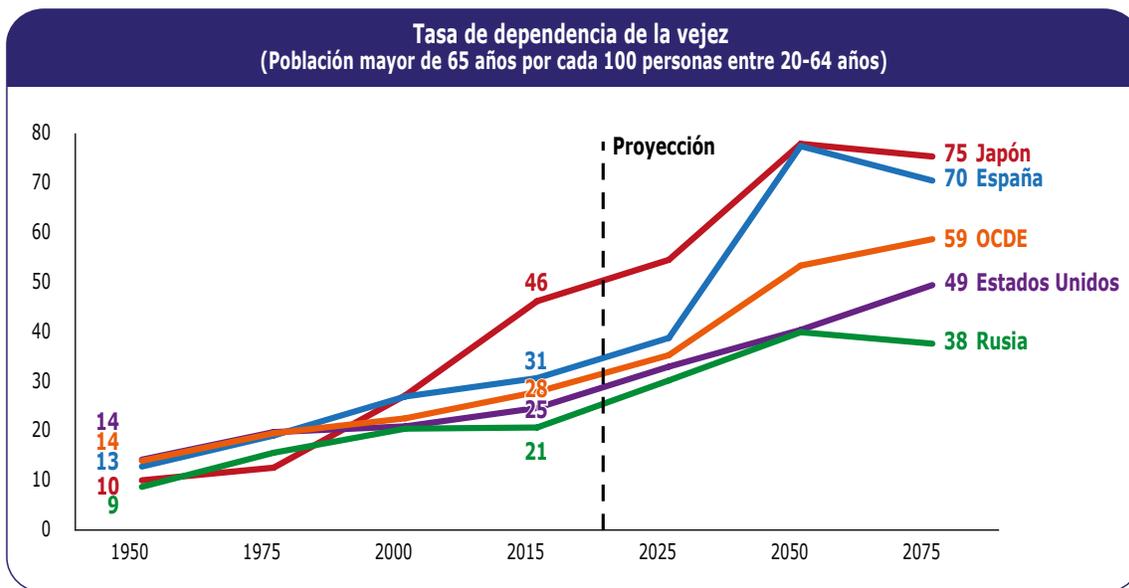
En Rusia, la cobertura pensional es cuasi-universal, mientras que en Colombia es tan solo del 30% respecto de la población en edad de pensión. Parte de la contención del gasto pensional en Rusia se hace a través de ofrecer TR de solo un 40%, mientras que en Colombia se acerca al 65%-80% y en el caso de 1SML es del 100%. Así, en Rusia la pensión mínima bordea los US\$85 (vs. los US\$260 en Colombia) y la pensión media es de US\$230 (vs. los cerca de US\$550 de Colpensiones). Esto es aún más contradictorio si se tiene en cuenta que el ingreso per cápita de Rusia es casi 2 veces mayor al de Colombia (US\$11.100 vs. US\$6.300).

Ahora bien, en Rusia se estará aplicando la nueva edad pensional de forma diferenciada para mujeres con mayor número de hijos, como parte de la política pro-natalidad. En particular, se estableció que por cada hijo (a partir del tercero) se restará un año en la edad de pensión. Por ejemplo, mujeres con 5

hijos mantendrían inalterada la edad de retiro en 55 años. Además, tocar entrar a evaluar las mayores presiones en gasto público relacionadas, por ejemplo, con las mayores necesidades de servicios de salud de estas madres.

Otro de los expedientes peligrosos del tema pensional en Rusia tiene que ver con el manejo discrecional que se le viene dando a los ahorros en los fondos privados de pensión. Allí se ha tratado de implementar un sistema mixto público-privado desde el año 2002, donde 10pp del total del 22% van al fondo público; otros 6pp alimentan una cuenta individual en el sector privado; y los restantes 6pp van a un fondo de solidaridad pensional que maneja el sector público.

El grave problema es que, ante la destorcida de precios minero-energéticos de 2014-2016, el gobierno ordenó que todos los aportes pensionales fueran al sector público y no al sector privado (hasta nueva orden). Esta ha sido otra forma de generarle caja al sector público a manos del ahorro privado, tal como había ocurrido con la Administración Kirchner (2007-2015) en Argentina. De allí la importancia de que Colombia evite estos coqueteos con esquemas populistas de “pilares básicos” que evitan las reformas estructurales a través de apropiarse del ahorro privado (ver *Comentario Económico del Día* 6 de marzo de 2018).



Fuente: elaboración Anif con base en OCDE.